

REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO REPRESENTANTES DE PROFESORES, ESTUDIANTES Y DE SERVIDORES Y TRABAJADORES AL CONSEJO DE FACULTAD – REPRESENTANTES DE PROFESORES, ESTUDIANTES Y DE SERVIDORES Y TRABAJADORES A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

En atención a lo prescrito en el Estatuto de la Universidad de Guayaquil; así como, en el Reglamento Electoral de la Universidad de Guayaquil y demás normativa aplicable, el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Guayaquil, aprobó el cronograma para el proceso de elección para **Representantes de Estudiantes al Consejo Superior Universitario - Representantes de Profesores, Estudiantes y de Servidores y Trabajadores al Consejo de Facultad - Representantes de Profesores, Estudiantes y de Servidores y Trabajadores a la Asamblea del Sistema de Educación Superior**; mediante Resolución No. R-CSU-UG-SE43-372-28-11-2023, de fecha 28 de noviembre de 2023; mismo que se detalla a continuación:

En tal virtud, de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento Electoral de la Universidad de Guayaquil, se **CONVOCA** a los señores profesores, servidores administrativos y trabajadores, para que concurren de **manera presencial el día viernes 22 de diciembre de 2023, desde las 08:00 hasta las 17:00**, a los recintos electorales ubicados en cada una de las Unidades Académicas y de la Administración Central. En el caso de las Facultades que no funcionan en la Ciudadela Universitaria "Universidad de Guayaquil", su votación se llevará a cabo en el coliseo de la Facultad de Educación Física, Deportes y Recreación para elegir mediante votación universal, directa y secreta las siguientes dignidades:

- **03 Representantes de Profesores al Consejo de Facultad con sus respectivos alternos.**
- **01 Representante de Profesores a la Asamblea del Sistema de Educación Superior y su alterno.**

- **01 Representante de Servidores y Trabajadores al Consejo de Facultad con su respectivo alterno.**
- **01 Representante de Servidores y Trabajadores a la Asamblea del Sistema de Educación Superior y su alterno.**

Para calificarse como candidatos, deberán cumplir con los siguientes requisitos de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior y Estatuto de la Universidad de Guayaquil:

Representantes de profesores:

- Estar en goce de los derechos de participación;
- Ser profesor titular con nombramiento definitivo;
- Haber ejercido la titularidad por el lapso mínimo de cinco años;
- Haber publicado una obra de relevancia o artículo indexado, publicación que debe haberse producido en los últimos cinco años.
- No haber recibido ningún tipo de sanción disciplinaria.

Representante de servidores y trabajadores:

- Contar con nombramiento definitivo o contrato indefinido con una antigüedad mínima de tres años.
- No haber recibido ningún tipo de sanción disciplinaria.

Asimismo, se **CONVOCA** a los señores estudiantes para que ejerzan su derecho al voto **de manera electrónica, el día viernes 22 de diciembre de 2023, desde las 08:00 hasta las 17:00**, para elegir mediante votación universal, directa y secreta las siguientes dignidades:

- **07 Representantes Estudiantiles al Consejo Superior Universitario con sus respectivos alternos.**
- **01 Representante Estudiantil al Consejo de Facultad, con su respectivo alterno.**
- **01 Representante de Estudiantes a la Asamblea del Sistema de Educación Superior y su alterno.**

Para calificarse como candidatos, deberán cumplir con los siguientes requisitos de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior y Estatuto de la Universidad de Guayaquil:

Representante Estudiantil al Consejo Superior Universitario/Consejo de Facultad/Asamblea del Sistema de Educación Superior:

- Ser estudiante regular de la Universidad de Guayaquil, de conformidad con la legislación de educación superior.
- Acreditar un promedio de muy bueno a excelente, que tomará en cuenta toda la trayectoria académica del candidato, de acuerdo a la legislación de educación superior.
- Haber aprobado al menos el cincuenta por ciento de la malla curricular de la Carrera en curso;
- No haber reprobado ninguna materia;
- Presentar un plan de trabajo para la dignidad materia de la candidatura y,
- No haber recibido ningún tipo de sanción disciplinaria por parte de la Universidad de Guayaquil u otra institución de educación superior.

Las inscripciones se realizarán por Listas completas y respetando la alternancia de género, mediante el **formulario de inscripción de Lista de Candidatos para Representantes Estudiantiles al Consejo Superior Universitario; Representantes de Profesores, Estudiantes y de Servidores y Trabajadores al Consejo de Facultad; y, Representantes de Profesores, Estudiantes y de Servidores y Trabajadores a la Asamblea del Sistema de Educación Superior**, respectivamente, el cual podrá ser descargado de la página web institucional y deberá ser presentado en el Centro de Atención al Usuario – CAU por un representante de la lista, **a partir de las 08h30 del lunes 04 de diciembre de 2023 hasta las 17h00 del jueves 07 de diciembre del 2023**. El formulario deberá contar con las firmas de los candidatos, adjuntando las copias de cédulas y demás documentación que se especifica en cada formulario. El cumplimiento de requisitos será objeto de verificación interna en las bases de datos de la institución por la Comisión Electoral, que contará con el respaldo de las unidades administrativas o académicas pertinentes.

El proceso electoral estará a cargo de la Comisión Electoral de la Universidad de Guayaquil en los términos previstos en el Estatuto de la Universidad de Guayaquil, Reglamento Electoral de la Universidad de Guayaquil y demás normativas aplicable.

Guayaquil, 30 de noviembre de 2023

Dr. Francisco Morán Peña
RECTOR

Ab. Evelyn Godoy Cazar, Mgs.
SECRETARIA GENERAL

CRONOGRAMA DE ELECCIONES PARA REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO / REPRESENTANTES DE PROFESORES, ESTUDIANTES, SERVIDORES Y TRABAJADORES AL CONSEJO DE FACULTAD/REPRESENTANTES DE PROFESORES, ESTUDIANTES, SERVIDORES Y TRABAJADORES A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				nov-30 PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA A ELECCIONES EN PÁGINA WEB, REDES SOCIALES Y MEDIOS Art. 35	dic-01	dic-02	dic-03
	dic-04	dic-05	dic-06	dic-07	dic-08	dic-09	dic-10
	INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS Art. 36	INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS Art. 36	INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS Art. 36	INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS Art. 36	CALIFICACIÓN DE INSCRIPCIONES Art. 37		
	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17
	PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN RESPECTO A LA CALIFICACIÓN DE CANDIDATOS Art. 37	IMPUGNACIONES Art. 39	RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES Y PUBLICACIÓN DE LISTAS DEFINITIVAS APROBADAS Art. 39	CAMPAÑA ELECTORAL Art. 43	CAMPAÑA ELECTORAL Art. 43		
	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24
	CAMPAÑA ELECTORAL Art. 43	CAMPAÑA ELECTORAL Art. 43	CAMPAÑA ELECTORAL Art. 43	SILENCIO ELECTORAL Art. 44	ELECCIONES Y PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS PROVISIONALES Art. 49 y Art. 51		
	dic-25	dic-26	dic-27	dic-28	dic-29	dic-30	dic-31
	FERIADO NAVIDAD ene-01	VACACIONES DOCENTES ene-02	VACACIONES DOCENTES ene-03	VACACIONES DOCENTES ene-04	VACACIONES DOCENTES ene-05		
	ene-08	ene-09	ene-10	ene-11	ene-12	ene-13	ene-14
	FERIADO AÑO NUEVO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES Art. 56	IMPUGNACIONES ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES Art. 56	IMPUGNACIONES CIERRE PROCESO IMPUGNACIONES PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE ELECCIONES Art. 57	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES Art. 56	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES Art. 56		
	mar-18	mar-19	mar-20	mar-21	mar-22	mar-23	mar-24
					POSESIÓN Y ENTREGA DE CREDENCIALES A GANADORES ART. 58		

DIEMBRE

ENERO

MARZO